

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6871 PSN EDUCACIÓN Y FUTURO, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria y de carácter Universal de la sociedad "PSN Educación y Futuro, S.A.U.", celebrada el 29 de septiembre de 2021, aprobó reducir el capital social por pérdidas al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad en la cantidad de 235.000 euros, mediante la amortización de 2.350 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, números 601 a 2.950, ambas inclusive, todo ello sobre la base del Balance de situación cerrado a 30 de junio de 2021, verificado previamente por el Auditor de cuentas nombrado a tal efecto por los Administradores de la Sociedad, esto es, Ernst & Young, S.L., al no estar la Sociedad obligada a someter a auditoría las cuentas anuales, y aprobado por el Socio único, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria. Dicho balance y el informe del Auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

Se informa que conforme al artículo 335.a) de la LSC, al tener la reducción de capital como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, no existe el derecho de oposición de los acreedores.

Ejecutada la reducción de capital, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social queda modificado con el fin de adaptar su contenido a la operación ejecutada. El texto íntegro del artículo 5 de los Estatutos Sociales pasará a ser, en consecuencia, el siguiente:

"Artículo 5.º. - Capital social.

El capital social asciende a la suma de sesenta mil euros (60.000,00 euros). Estará representado por una serie única y un número total de seiscientos (600) acciones.

Dichas acciones tendrán el carácter de nominativas y un valor nominal cada una de ellas de cien euros (100 euros). Estarán numeradas correlativamente de la número 1 al 600, ambos inclusive. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado en su 100%."

Madrid, 29 de septiembre de 2021.- El representante del socio único "Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija", Miguel José Carrero López.

ID: A21005526-1